

**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 8 SAN ANDRÉS TUXTLA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - - -

No.	Folio y/o Expediente con número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERSAN/CI/2022/000105	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 31 de mayo de 2022 en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo

**ATENTAMENTE**

SAN ANDRES TUXTLA VERACRUZ A 31 DE MAYO DEL AÑO 2022

JOSE ANTONIO PEREZ HERNANDEZ  
CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 8 SAN ANDRÉS TUXTLA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 8 SAN ANDRÉS TUXTLA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- -----

No.	Folio y/o Expediente con número de Identificación Único	ACUERDO
2	9713/2022	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 31 de mayo de 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 30 de mayo de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud

**ATENTAMENTE**

SAN ANDRES TUXTLA VERACRUZ A 31 DE MAYO DEL AÑO 2022

JOSE ANTONIO PEREZ HERNANDEZ

CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 8 SAN ANDRÉS TUXTLA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE